

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Viernes, 31 de Octubre de 2025

No. IN-CGR-CIR-2025-0014

CIRCULAR

A: Ministros, Directores Generales, Directores Nacionales, Titulares de instituciones Descentralizadas, Autónomas, Instituciones de la Seguridad Social e Instituciones bajo el ámbito de aplicación de la Ley 10-07.

Asunto : Fecha de Cierre de Operaciones Contables 2025.

Distinguidos señores:

Al amparo de la circular de cierre No.05-2025 emitida por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cordialmente les solicitamos a todas las instituciones públicas que están bajo el alcance de la Ley 10-07 de esta Contraloría General, acogerse al calendario de cierre establecido en la referida circular. En tal sentido, les solicitamos lo siguiente:

- 1) Para el registro de contratos de Bienes y Servicios, en nuestro Sistema Trámite Regular Estructurado (TRE), las instituciones tendrán hasta el lunes 22 de diciembre 2025.
- 2) Para el registro de contratos de Obras, en nuestro Sistema Trámite Regular Estructurado (TRE); las instituciones tendrán hasta el miércoles 24 de diciembre de 2025.
- 3) Carga de libramientos u ordenes de pago en el Sistema Unificado de Gestión de Pagos (SUGEPE), hasta el lunes 5 de enero 2026.

Cabe destacar que en caso de extensión de los plazos por parte del Ministerio de Hacienda o la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; estas fechas se moverán en igual número de días.

FASG/GEP

Atentamente
Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

